EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 0283 DE 2023

HACE CONSTAR QUE:

Que **MARGARITA MARIA PINTO DIAZ** identificado **(a)** con CC **63.494.934 DE BUCARAMANGA** ejecutor del contrato No 0283 **DE 2023** cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA DE INTERVENCIÓN A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GERENCIA DE LA ESE ISABU, cumplió a cabalidad con el objetó contractual durante el periodo del 01 de abril a 30 de abril de 2023 según informe de actividades y soportes de ejecución relacionados, presentados en treinta y siete (37) folios útiles.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 1273 del 23 de julio de 2018 emanado del Ministerio de Salud y Protección Social, que permite el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior, se recibe del contratista el pago al sistema de seguridad Social en salud, pensión, ARL correspondientes al mes de MARZO de la siguiente manera:

# PLANILLA DE PAGO	VALOR PAGADO SIN MORA	FECHA DE PAGO	ENTIDAD QUE RECIBIO APORTES
9449917263	$482.700	28/04/2023	APORTES EN LINEA

Nota: El supervisor informa al contratista que el pago de la Seguridad Social efectuado corresponde al IBC del contrato celebrado con la ESE ISABU, el cual podrá ser superior de conformidad con los ingresos declarados por su parte, sin embargo, se verificará que cumpla con las obligaciones ante la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, es decir, será responsabilidad del contratista informar a sus administradoras sobre los demás ingresos a su favor.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a su pago, según el siguiente balance:

NUMERO DEL CONTRATO	NUMERO DEL CDP	NUMERO DEL RP
0283 DE 2023	326 DE 2023	448 DE 2023

FECHA DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL ADICIONAL	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR
01/02/2023	$33.020.000	$0	$2.470.000	$30.550.000
01/03/2023	$33.020.000	$0	$3.900.000	$26.650.000
01/04/2023	$33.020.000	$0	$3.900.000	$22.750.000
02/05/2023	$33.020.000	$0	$3.900.000	$18.850.000

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA ES DE: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000).

El suscrito supervisor del contrato No. 0283 – 2023, informa que la ejecución corresponde al valor cobrado por el contratista, atendiendo las obligaciones del mismo, de conformidad con lo reportado en el informe de actividades suscrito para el presente pago.

Se expide en Bucaramanga, con destino al interesado a los dos (02) DIAS DE MAYO DE 2023.

NINI MARELBY BARAJAS BERMUDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
C.C. # 37.840.429 de Bucaramanga
SUPERVISOR

REVISO: